



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

415

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047 -2014-MDY

Yura, 03 de Febrero del 2014

VISTOS:

El Informe N° 029-2014-GHR/GDUR/MDY emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural y el Dictamen Legal N° 029-2014-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Obras por Administración Directa para el año 2014, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como señala el numeral 11 del Artículo 1 de la Resolución de Contraloría señala que la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera.

Que, aplicando supletoriamente el artículo 210 del Reglamento de Contrataciones del Estado D.S. 184-2008-EF, se señala que en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor.



Que, el Comité designado conjuntamente con el residente de obra procederá a verificar el cumplimiento establecido en los planos y especificaciones técnicas de la obra, y de ser el caso, efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones.

Que, el referido comité luego de culminada la verificación levantará un acta que será suscrita por los miembros integrantes y su residente. En el acta incluirán las observaciones si las hubiera, de no existir observaciones se procederá a la recepción de obra, teniéndose por concluida en la fecha indicada por el contratista; y demás especificaciones que se establecen en la **DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD**, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2013-MDY.



Que, para la conformación de dicho comité se deberá tener presente la Resolución de Alcaldía N° 009-2013-MDY de fecha 14 de enero del 2013, mediante la cual se aprueba la **DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD**, en el numeral 6.3 señala que el comité de recepción estará compuesto por:

- Presidente: Gerente de Desarrollo Urbano Rural
- Miembro: Sub Gerente de Contabilidad (responsable financiero)
- Miembro: Gerente de Planificación y Presupuesto
- Miembro: Sub Gerente de Obras Públicas
- Secretario Técnico: Gerencia de Administración Financiera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

414

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Que, en mérito a las consideraciones antes expuestas y al Dictamen Legal N° 029-2014-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité encargado de la Recepción de Obras, ejecutadas por Administración Directa, por la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio 2014, la misma que estará conformada por:

- Presidente: Gerente de Desarrollo Urbano Rural
- Miembro: Sub Gerente de Contabilidad (responsable financiero)
- Miembro: Gerente de Planificación y Presupuesto
- Miembro: Sub Gerente de Obras Públicas
- Secretario Técnico: Gerencia de Administración Financiera



Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a los integrantes del comité designado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y demás gerencias el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

